

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE DICTAMEN DE IMPACTO URBANO



SECRETARÍA DE
ASENTAMIENTOS Y
OBRAS PÚBLICAS

[SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL]

1. Presentar escrito dirigido al Ing. Salvador G. Cerna Gil, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SAOP, solicitando se especifique que tipo de estudio requiere para la autorización del Proyecto (**nombre del proyecto**), indicando **ubicación, superficie del terreno y superficie de construcción**.

Anexo al escrito deberá presentar:

2. Plano de localización del Proyecto
3. Planos arquitectónicos
4. Copia de la Constancia Usos del Suelo y Factibilidad de Servicios emitido por el H. Ayuntamiento
5. Copia de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial emitido por el H. Ayuntamiento

Esta Dependencia contestará dicho escrito, indicando si el proyecto requiere de Informe Preliminar Para Estudio de Impacto Urbano o en su caso de Estudio de Impacto Urbano y se anexará una copia de los requisitos a cubrir.

Para el caso del Informe Preliminar para Estudio de Impacto Urbano, se contestará en un lapso de **siete días hábiles** después de ingresar los documentos requeridos **completos**.

Para el caso del Estudio de Impacto Urbano, se contestará en un lapso de **quince a treinta días hábiles** a partir del día que se entregue a esta Secretaría el Estudio y cumpla **con todos los requisitos solicitados**.